



CIRCULAR No **211**

Bogotá, D.C., **25 MAYO 2011**

Para: Notarios
De: Superintendente de Notariado y Registro
Asunto: Lista de Personas Secuestradas

Apreciados (as) señores (as) Notarios (as):

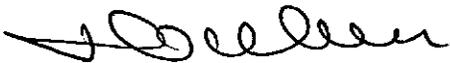
La Superintendencia de Notariado y Registro ha venido colaborando con el Programa Presidencial para la Defensa de la Libertad Personal. Tales acciones se dirigen contra los delitos que afectan la libertad individual, en especial el secuestro y la extorsión.

Entre las funciones del Director del Programa Presidencial, el artículo 3º, ordinal c, Ley 282 de 1996, señaló: "llevar un registro de las personas reportadas como secuestradas, donde consten sus nombres completos e identificación, y enviarlo a todas las notarías del país. Este registro se debe actualizar, como mínimo una vez al mes (...)".

Por lo anterior, la doctora Claudia Ximena López Pareja, Directora Operativa para la Defensa de la Libertad Personal, me ha remitido, mediante oficio con número de radicación 20112100002791 MDVPAIDODLP-29.8 del 9 de mayo de 2011, personas en las cuales cambió su situación de cautiverio durante el mes de abril de 2011 y personas cautivas del 01 al 30 de abril de 2011 de los casos de secuestros reportados durante dicho mes y año que emite Fondelibertad.

Les ruego incluirlo en su archivo electrónico y hacer los respectivos cambios ya que, como Fondelibertad advierte, la presente información actualiza el total de los nombres de las personas afectadas por este flagelo.

Con mis agradecimientos por su colaboración, reciban un saludo atento.


JORGE ENRIQUE VÉLEZ GARCÍA
Superintendente de Notariado y Registro

Elaboró: 
Coordinadora Grupo de Divulgación



51 años
Garantizando la guarda de la fe pública en
Colombia

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1)328-21-21
Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supenotariado.gov.co>